

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE
INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 182
CURACAUTIN 01 de Abril del 2016.

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la directiva del club deportivo Escuela Consolidada , para asistir a la comuna de Lautaro a cumplir compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63° , letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad" , y

4.-El Decreto Exento N° 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 que delega a contar del 05 de Octubre de 2015 la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ , COLOR BLANCO , AÑO 2008
PATENTE	BFPX80-5 CURACAUTIN
CHOFER	DANIEL CARRASCO MONTERO
COMETIDO	TRASLADO DE CLUB DEPORTIVO
LUGAR	COMUNA DE LAUTARO
DIA (S)	DOMINGO 03 DE ABRIL DEL 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal